



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2020-00707
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora – requiere

Se incorpora diligencia de citación para notificación personal y guía, enviada a la demandada **Angelica Patricia Zúñiga Rojano**, en la dirección reportada, sin embargo, no se aporta certificado expedido por la empresa postal, el cual indique si el envío fue positivo o negativo, por lo tanto y previo a estudiar la citación, se requiere a la parte actora para que allegue dicha certificación.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1332cd7698088b6990110b6fc212e3c076efd24e14ce625e16000fe4c951ed69

Documento generado en 09/12/2020 08:56:27 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**